INFORME
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO MINIMA CUANTÍA No. CMC-010-2026

FECHA: Marzo 5 de 2026

En cumplimiento a la designación realizada por el Alcalde y en condición de Comité Evaluador para MINIMA CUANTIA, para VERIFICACION DE REQUISITOS - EVALUACION DE OFERTAS DENTRO DEL PROCESO MINIMA CUANTIA No. **CMC-010-2026**, que tiene como objeto**: "OPERACIÓN DEL CENTRO VIDA DENTRO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN BÁSICA Y/O INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA".**

Con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe:

1. **RESUMEN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:**

Inicialmente se procede a dejar Constancia que, dentro del término para presentar propuestas, se recibió una (1) propuesta, así:

ORDEN DE PRESENTACION	PROPONENTE	VALOR
1	FUNDACION SERVISALUD NIT 900.333.348-1 Rep. Legal MILTON CESAR CARDENAS A. C.C. No. 14.797.542 de Tuluá	$48'595.415

OBSERVACION: De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

-

"(…) 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente (…)".

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE PRIMER LUGAR DEL MENOR PRECIO:

- Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que la persona natural o jurídica proponente, presente el certificado de cámara de comercio y registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionado con el objeto del proceso el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- En la carta de presentación de la propuesta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
			CUMPLE SUBSANO	

- Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- Presentar carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- Cuando el proponente sea una persona jurídica o natural, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta.

Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- Descripción del servicio y/o bienes y precio unitario, y valor total de la propuesta.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a cinco (5) años.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
	NA			

- Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
	NA			

- Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- Presentar certificado del sistema medidas correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años; en caso de personas jurídicas debe presentarse el del representante legal, no mayor a 30 días calendario

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, del representante legal, que se encuentre vigente.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- Propuesta económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.

Se verificará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2. Estas inconsistencias serán causal

de rechazo de la propuesta. Los precios no pueden ser superiores a los unitarios oficiales so pena de rechazo de la propuesta.

El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social. (Tratándose de revisor fiscal que firme el certificado debe anexar: Cedula, Tarjeta profesional y Certificado de Junta Central de Contadores Vigente)

Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- Diligenciar todos los anexos de la presente invitación.

En la propuesta no se podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en el aviso de invitación. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en el aviso de invitación. La no presentación de estos documentos, no permite que la propuesta sea objeto de calificación.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME:

Teniendo en cuenta que en el sector existen micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional que ofertan el objeto requerido en este proceso.

De acuerdo al artículo **Artículo 2.2.1.2.4.2.18.** del Decreto 1082 de 2015, se aplicará como criterio diferencial, así:

Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. *De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitan tes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*
(...)
2. Número de contratos para acreditación de la experiencia y
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

- **GARANTÍA DE SERIEDAD**

En aplicación del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el Municipio de la Victoria-Valle, considera necesario la Garantía de la Seriedad de la Oferta, así:

GARANTÍA SERIEDAD PROPONENTES QUE SEAN MIPYME:
BENEFICIARIO: Municipio de La Victoria-Valle
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la propuesta y un (1) mes más.
CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	**NO CUMPLE**	**PLAZO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
			CUMPLE SUBSANO	

GARANTÍA SERIEDAD PROPONENTES QUE NO SEAN MIPYME:
BENEFICIARIO: Municipio de La Victoria-Valle
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la propuesta y un (1) mes más.
CUANTÍA: Diez (15%) del valor total de la oferta.

Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por la persona designada como representante legal de la unión temporal o consorcio.

- **EXPERIENCIA**

  - **Condiciones de Experiencia:**

    CONDICIONES DE EXPERIENCIA PARA PROPONENTES QUE SI, SEAN MIPYME:

El proponente **que si sea Mipyme**, deberá presentar dos (02) contratos o convenios cuyo objeto se relacione con PROGRAMA DE ATENCIÓN BÁSICA Y/O INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, con entidades públicas y privadas.

Acreditado mediante la presentación de certificación expedida por el contratante o en su defecto copia de acta de liquidación o copia del acta de terminación de los contratos ejecutados.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

PARA SUBCONTRATOS

Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.

Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal. Así mismo, debe contener la información requerida en la presente invitación para efectos de acreditación de la experiencia.

B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato o en su defecto copia del acta de terminación o acta de liquidación.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	**NO CUMPLE**	**PLAZO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
			CUMPLE SUBSANO	

CONDICIONES DE EXPERIENCIA PROPONENTES QUE NO SEAN MIPYME:

El proponente **que no sea Mipyme**, deberá presentar tres (03) contratos o convenios cuyo objeto se relacione con PROGRAMA DE ATENCIÓN BÁSICA Y/O INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, con entidades públicas y privadas.

Acreditado mediante la presentación de certificación expedida por el contratante o en su defecto copia de acta de liquidación o copia del acta de terminación de los contratos ejecutados.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

PARA SUBCONTRATOS

Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.

Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal. Así mismo, debe contener la información requerida en la presente invitación para efectos de acreditación de la experiencia.

B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato o en su defecto copia del acta de terminación o acta de liquidación.

NOTA 1. Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2. Si el proceso de contratación es limitado a MiPymes, se aplicará la excepción 14: Los procesos de contratación limitados a MiPymes, no están cubiertos por los acuerdos comerciales.

NOTA 3. - Para catalogar la definición de empresa MiPymes, se aplicará en función de su tamaño o de los criterios de clasificación empresarial, definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015.

- **PERSONAL REQUERIDO.**

PERFIL	NUMERO DE PERSONAS
PSICOLOGO(A)	01
ADMINISTRADOR(A) DE EMPRESAS	01
TECNICO PREPARADOR FISICO	01
TRABAJADOR SOCIAL	01
MANIPULADOR(A) DE ALIMENTOS	01
NUTRICIONISTA	
PRIMER RESPONDIENTE AUXIILAR ENFERMERIA	
SERVICIOS GENERALES	

Documentos exigidos del personal requerido:

- Carta de compromiso donde manifiesta hacer parte del equipo de trabajo.

- Formato único de hoja de vida
- Soportes académicos (títulos profesionales y/o técnicos) (SI APLICA)
- Copia de tarjeta o matricula profesional (PARA PERSONAL PROFESIONAL) (SI APLICA) O SU EQUIVALENTE
- Certificado de vigencia de matrícula o tarjeta profesional expedido por la entidad competente (SI APLICA)
- Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de Medidas correctivas, antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales, Registro de deudores alimentarios morosos – Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM vigente y el anexo 5 de esta invitación sobre autorización por la consulta de antecedentes sobre delitos sexuales
- Certificaciones que evidencien experiencia específica en la atención y manejo de personas mayores.
- Experiencia en manipulación de alimentos, responsable de la preparación y/o entrega, de alimentos, recolección y disposición de residuos, cumplimiento de protocolo de bioseguridad y equipamiento del Centro (APLICA PARA MANIPULADOR(A) DE ALIMENTOS.
- El manipulador(a) de alimentos debe estar debidamente certificado y con examen médico de aptitud para manipulación de alimentos.
- Constancias de formación o participación en procesos de capacitación en atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos en situaciones de emergencia, con una intensidad mínima de 36 horas, conforme a lo establecido en la Resolución 055 de 2018.

Nota 1: En caso de que, al inicio del contrato o durante su ejecución, el contratista requiera realizar modificaciones al personal mínimo exigido, deberá presentar solicitud formal de aprobación ante la Supervisión de la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social. El personal propuesto como reemplazo deberá contar con calidades, competencias y características iguales o superiores a las de los profesionales inicialmente presentados y previamente avalados por la entidad.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

OTROS QUE PRESENTA:

- ANEXO 3 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

- ANEXO 5 AUTORIZACIÓN A ENTIDAD PÚBLICA PARA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
- FORMATO 1 J — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.
- EXCELL

CONCLUSION:

Con fundamento en lo anterior, se concluye lo siguiente:

Que la propuesta presentada por FUNDACION SERVISALUD con NIT 900.333.348-1, representada por el Señor MILTON CESAR CARDENAS A., identificado con cedula de ciudadanía Número C.C. No. 14.797.542 de Tuluá Valle. **SI CUMPLE**, con la totalidad de las exigencias de la Invitación Pública, subsano requisitos exigidos en el término del proceso, por lo tanto, recomienda al Representante Legal de esta Entidad, la aceptación de la oferta y expedición de la comunicación de aceptación respectiva.

Con la presentación de este informe se da cumplimiento al Decreto 1082/2015 y será publicado en SECOPII.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR

LILLY JOHANNA ARROYAVE Secretaria de Desarrollo Social, o quien haga sus veces (E)	**LILLY JOHANNA ARROYAVE** Secretaria Financiera y Administrativa
MARÍA FANNY CLAVIJO GÓMEZ Contratista Secretaria de Gobierno Área de Contratación	**ORFA CECILIA VELASCO RUIZ** Abogada contratista Secretaría de Gobierno Área de Contratación